



Tratado de ciencia abierta: Una crítica a los costos por publicación y visualización en la academia

Open Science Treaty: A Critique of Publication and Viewing Costs

Leonardo Avendaño Rondon
Corporación Discimus

Fecha de Recepción:

04 de junio de 2024

Fecha de Aprobación:

02 de julio de 2024

ISSN: 2954-5781 (En línea)

DOI: <http://doi.org/10.61447/20240601/editorial>

Citar artículo como:

Avendaño Rondón, L. (2024). Tratado de Ciencia Abierta: una crítica a los costos por publicación y visualización en la academia. *Discimus. Revista Digital De Educación*, 3(1), 4-8. <https://doi.org/10.61447/20240601/editorial>

Introducción

La Ciencia Abierta ha ganado fuerza como un paradigma esencial en la búsqueda de una sociedad más equitativa, donde el conocimiento se considera un derecho humano universal. Sin embargo, observamos con preocupación cómo el afán de lucro ha permeado el ámbito académico, principalmente a través del cobro de tarifas por publicación (Article Processing Charges, APC) y la restricción del acceso a la información mediante sistemas de pago. Desde la Corporación Discimus y la Revista Discimus, se considera que estas prácticas socavan la esencia misma de la academia y obstaculizan el libre flujo del conocimiento.

En 2021, la UNESCO adoptó la Recomendación sobre Ciencia Abierta, un marco internacional diseñado para hacer la ciencia más accesible, inclusiva y transparente. Esta recomendación destaca la importancia de la colaboración y el intercambio de información para el avance de la ciencia y el bienestar de la sociedad. Reconociendo que se puede reducir las brechas en tecnología e innovación entre y dentro de los países, la UNESCO aboga por acciones concretas para una operacionalización justa y equitativa de la Ciencia Abierta a nivel global, regional, nacional e individual. La recomendación promueve el acceso libre a publicaciones científicas, datos de investigación y otros recursos, fomentando una mayor participación de actores diversos y subrepresentados en la comunidad científica.

El conocimiento es un bien común al que todos deberían tener acceso sin restricciones. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 27, establece el derecho de todas las personas a participar en el progreso científico y disfrutar de sus beneficios. La imposición de barreras económicas para la publicación y el acceso a investigaciones académicas contradice estos principios.

En la era de la información, es imperativo que el conocimiento científico sea accesible para todos, sin importar su origen socioeconómico o geográfico. La ciencia abierta promueve la colaboración y el intercambio de información, esenciales para el avance del conocimiento y la resolución de desafíos globales. El conocimiento debe estar al servicio de la humanidad y no ser una mercancía.

El modelo de negocio basado en el cobro de APC (Article Processing Charge) para la publicación de artículos científicos ha ganado terreno en los últimos años. Este modelo representa una carga económica significativa para los investigadores, especialmente aquellos del sur global, perpetuando desigualdades existentes en el acceso al conocimiento. Por ejemplo, el costo promedio de publicar en una revista categorizada en Q1, Q2 es de aproximadamente \$3,000 USD, lo que excluye a muchos investigadores de países con menos recursos.

Un alto factor de impacto, frecuentemente asociado con revistas de acceso restringido, se ha convertido en una medida de prestigio y éxito académico. Sin embargo, este indicador a menudo es inflado por prácticas cuestionables de citación y estrategias comerciales. La ciencia abierta, por el contrario, busca dismantelar estas barreras y promover una evaluación más justa y transparente de la calidad científica.

La Ciencia Abierta no solo democratiza el acceso al conocimiento científico, sino que también facilita su carácter popular y uso adecuado en diversos contextos. Esto amplía las condiciones para que el conocimiento sea apropiado y aplicado por un público más amplio, promoviendo un impacto social más significativo.

La práctica de inflar currículos mediante el pago a revistas depredadoras ha generado preocupación en la comunidad académica. Algunos investigadores, bajo presión, recurren a estas revistas, que ofrecen una publicación rápida sin un riguroso proceso de revisión por pares. Este comportamiento compromete la calidad y credibilidad de la investigación. Desde la Revista Discimus, denunciamos enérgicamente estas prácticas y reafirmamos nuestro compromiso con la integridad y autenticidad en la investigación académica.

Además, la carrera frenética de los centros universitarios por alcanzar altos factores de impacto ha llevado a que se exija a los investigadores más énfasis en la cantidad de publicaciones y citas

que en la calidad de su trabajo. Este enfoque crea un entorno donde la calidad y la innovación pueden verse comprometidas. En la Corporación Discimus y la Revista Discimus, tomamos distancia de estas prácticas y abogamos por un sistema de evaluación que priorice la relevancia, la transparencia y la contribución genuina al conocimiento científico.

Estamos comprometidos con los principios de la ciencia abierta. Creemos que el conocimiento debe ser libremente accesible y que la difusión de la investigación científica no debe estar condicionada por la capacidad de pago de los autores o los lectores. Nuestra misión es facilitar el intercambio de información y fomentar una comunidad académica inclusiva y colaborativa. Por ello, implementamos políticas que eliminan las tarifas de APC y promovemos el acceso abierto a todos los artículos publicados en nuestra revista.

Llegados a este punto es necesario reiterar que defendemos la ciencia abierta como un medio para democratizar el acceso al conocimiento y fomentar una cultura académica basada en la colaboración y la transparencia. Invitamos a toda la comunidad científica a unirse a este movimiento y trabajar juntos por un futuro donde el conocimiento sea verdaderamente un derecho humano accesible para todos.

Desde esta editorial invitamos a pensar algunas soluciones posibles:

- Fondos de Apoyo para la Publicación: Instituciones y gobiernos deben crear fondos específicos para cubrir los costos de publicación en revistas de acceso abierto, especialmente para investigadores de países con menos recursos.
- Infraestructura de Acceso Abierto: Desarrollo y mantenimiento de repositorios institucionales y nacionales donde los investigadores puedan depositar sus trabajos, asegurando acceso gratuito y abierto.
- Reformas en la Evaluación Académica: Cambiar los criterios de evaluación académica para valorar más la calidad y relevancia de la investigación que el número de publicaciones y citas. Promover el uso de métricas alternativas que reflejen el impacto social y académico de la investigación.

- Colaboraciones Internacionales: Fomentar colaboraciones internacionales que compartan recursos y conocimientos, reduciendo las barreras económicas y geográficas en la investigación.

El compromiso con la ciencia abierta requiere un cambio de paradigma en la forma en que valoramos y evaluamos la investigación. En lugar de enfocarnos en métricas superficiales como el factor de impacto, debemos promover una evaluación integral que considere la calidad y relevancia del trabajo científico, así como su contribución al bien común. Este enfoque permitirá una ciencia más inclusiva y equitativa, reflejando el espíritu de colaboración y descubrimiento.

Desde la Corporación Discimus y la Revista Discimus, reafirmamos nuestro compromiso con estos principios y nos esforzamos por la integridad y accesibilidad en el panorama académico. Creemos firmemente que el conocimiento es un derecho humano y que su libre acceso es esencial para el progreso y la justicia social.

La Ciencia Abierta no solo democratiza el acceso al conocimiento científico, sino que también facilita su popularización y uso adecuado en diversos contextos. Esto amplía las condiciones para que el conocimiento sea apropiado y aplicado por un público más amplio, promoviendo un impacto social más significativo. Por ejemplo, eliminar las tarifas de publicación permite que investigaciones relevantes lleguen a comunidades que pueden beneficiarse directamente de estos hallazgos, contribuyendo así al desarrollo local y regional.